

Sistemas privados de información crediticia

Nueva regulación entre la protección de datos y el crédito responsable

M^a Dolores Mas Badia

ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA REAL ACADEMIA
VALENCIANA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN



REAL ACADEMIA VALENCIANA
DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN



tirant
lo blanch

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN

Es para mí, como Presidenta de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación (RAVJL) una gran satisfacción presentar a todos los operadores jurídicos esta nueva colección de publicaciones de Estudios Jurídicos de la RAVJL, fruto del acuerdo suscrito con la prestigiosa Editorial valenciana Tirant Lo Blanch S. L.

Con esta iniciativa, la RAVJL no hace sino cumplir sus objetivos y fines estatutarios, cuales son, entre otros, “la investigación y práctica del Derecho, mediante publicaciones de carácter doctrinal y práctico.”

El estudio que inaugura esta nueva colección recibió por unanimidad del Jurado el IV Premio de Estudios Jurídicos de la RAVJL, otorgado en el año 2020. Se trata del trabajo presentado por la Profesora Titular de Derecho Civil de la Universitat de València, D^a María Dolores Mas Badia, con el título “*Sistemas privados de información crediticia*”. Sin duda, este trabajo constituye una brillante contribución al estudio de mecanismos jurídicos y prácticos para una más perfecta y transparente información de todos los intervinientes en la concesión de préstamos y créditos, a fin de otorgar en mejores condiciones lo que se ha denominado “préstamo responsable”.

Estamos convencidos que esta aportación de la RAVJL y de la Editorial Tirant Lo Blanch S.L. destinada a todos los operadores jurídicos contribuirá, sin duda, a la transmisión del conocimiento jurídico de calidad y supondrá la oferta de un servicio de interés para todos.

AUXILIADORA BORJA ALBIOL
Presidenta RAVJL

nº 1

ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA REAL ACADEMIA
VALENCIANA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Los Sistemas de Información Crediticia (SIC) de tipo privado constituyen una herramienta fundamental en la evaluación del riesgo de crédito. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dentro del marco genérico que dibuja el Reglamento (UE) General de Protección de Datos, dedica normas específicas a estos sistemas –configurados tradicionalmente, en España, como ficheros de morosos– e introduce novedades significativas cuyo alcance es preciso determinar. Inciden también en su regulación diversas normas que persiguen la consecución de un mercado de crédito responsable, como la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. La monografía analiza, con detalle, los intereses en juego, las bases jurídicas que pueden o no legitimar el tratamiento de los datos personales en los SIC, las perspectivas de evolución, en España, hacia SIC positivos o mixtos, los requisitos de inclusión y permanencia de los datos en el SIC, la responsabilidad derivada del tratamiento indebido de los datos, y las implicaciones del perfilado y de las decisiones automatizadas en este campo. Los destinatarios de la obra encontrarán en ella tanto un estudio teórico, como la orientación de la solución a los numerosos problemas prácticos que se suscitan o pueden llegar a suscitarse en esta materia, muchos de ellos vinculados con el desarrollo exponencial de las nuevas tecnologías digitales, que transforman el proceso de toma de decisiones, generan nuevas oportunidades de negocio, pero también propician nuevos riesgos relacionados con el control del sujeto sobre sus datos personales.